7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-5154 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 131 del polígono 22, en barrio Quintanilla, de Cóbreces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por doña María Ángela Mijares Gómez, para autorización de construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela calificada como suelo rústico en polígono 22, parcela 131 en la localidad de Cóbreces, barrio Quintanilla.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 26 de mayo de 2017.
El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2017/5154

CVE-2017-5154